



Dirección General de la Policía y la Guardia Civil
Guardia Civil

Jefatura de Enseñanza



INSTRUCCIONES CONFECCION IMPRESO DE TASAS

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

RESOLUCIÓN 160/38092/2009

(Solo se tendrán que rellenar los campos que a continuación se detallan)

ENUNCIADO	A RELLENAR POR EL ASPIRANTE
Centro Gestor	Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.
Código	001
Año de Convocatoria	2009
Datos Personales	Los propios del aspirante
15. Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría	Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil
17. Forma de acceso	Libre, Restringida, Colegio (según proceda)
18. Ministerio/Órgano/Entidad convocante	Ministerio de Defensa
19. Fecha B.O.E.	07/05/09
24. Titulación Académica Oficial Exigida en la convocatoria	Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
Otros títulos oficiales	El de mayor nivel del que se encuentre en posesión el aspirante (opcional).
Sr/Sra.	Ministra de Defensa.
Fecha y firma	En la que se confeccione el impreso.
Tasas, importe en euros	10'56 (A abonar en cualquier entidad bancaria)